



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS**

**"Comprometidos con el conocimiento y el ser"**

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

# EFECTO ARMONÍA



MEDELLÍN

PROYECTO DE EXPRESIÓN ARTISTICA



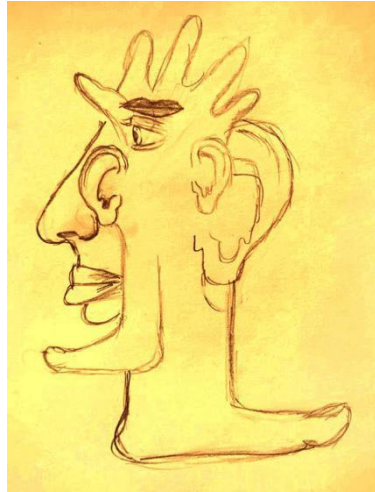
## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

**"Comprometidos con el conocimiento y el ser"**

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.



*"El mundo está lleno de pequeñas alegrías:  
El arte consiste en saber distinguirlas."*

*Li Tai-Po (701-762) Poeta chino.*

### EQUIPO DE DOCENTES ENCARGADOS:

Luis Alfonso Isaza

Elizabeth Muñetón Martínez

Sandra Ocampo

2022



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

## Contenido

Contenido .....	3
Planteamiento del problema .....	5
Justificación .....	6
Diagnóstico 2022 .....	7
Marcos de referencia .....	8
Referentes teóricos .....	8
Referentes legales .....	10
Objetivos .....	13
Objetivo general .....	13
Objetivos específicos: .....	13
Metodología .....	14
Pedagogía activa .....	14
Desarrollo del proyecto .....	14
Festival de rondas y coreografías .....	16
Cronograma o plan de acción .....	17
Evidencias 2022 .....	23



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

Recursos.....	46
Bibliografía.....	50
Anexos.....	51
Registro histórico.....	51
2018.....	51
2019.....	53
2020.....	56
2021.....	58



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS**

**“Comprometidos con el conocimiento y el ser”**

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

### **Planteamiento del problema**

El proyecto de “efecto armonía” representa un conjunto de manifestaciones artísticas que permitirán a los participantes desarrollar diversos talentos, fortalecer la capacidad de resiliencia y establecer una armonía entre la sensibilidad artística, capacidades cognitivas, físicas, y emocionales, permitiendo así una formación integral e inclusiva.

Las diferentes formas de arte existentes tienen una amplia variedad de posibilidades que las convierten en una alternativa muy atractiva como herramienta didáctica para las instituciones educativas, el déficit de atención y de concentración de niños y niñas que diariamente son bombardeados con información a través de los medios, encuentran un espacio de sosiego en actividades como la danza, el teatro, la plástica y la música, favoreciendo el desarrollo de la sensibilidad hasta llegar a convertirse en una opción de desarrollo personal.

La escuela, desde el ámbito educativo está pensada como el espacio a donde niños y jóvenes acuden para desarrollar competencias y socializar, y es desde este aspecto de donde las actividades artísticas y culturales se plantean como estrategia que permite ayudar a la construcción del ciudadano que espera la sociedad; sensible, crítico y positivo. Descubriendo desde la lúdica y las actividades artísticas culturales la importancia de la experimentación y la disciplina, seguramente se podrá pensar en un ciudadano más integral y honesto que valore los resultados del trabajo en equipo y supere los miedos de romper esquemas.

Este proyecto nace de la necesidad de crear espacios de educación complementaria que apunten hacia el respeto a la diversidad y la cultura, para ello es importante el reconocimiento del arte como estrategia para formar seres disciplinados, conscientes, autónomos y creativos.



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS**

**"Comprometidos con el conocimiento y el ser"**

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

### **Justificación**

Siendo conscientes que las expresiones artísticas no corresponden solo a la asignatura de artística y que no son solo respuesta a un currículo, nace el proyecto de artes, que pretende crear espacios que posibiliten factores de resiliencia, fortalecer la disciplina y constancia en la ejecución de una meta, favorecer la sana convivencia y permitir la exploración de talentos artísticos; todo esto con el fin de apuntar a una sana convivencia y una formación integral en los estudiantes de nuestra institución.

La experiencia y práctica del arte, marca de manera significativa la memoria de quien es protagonista de esta, le permite a quien lo practica una mejor comprensión de su ambiente, de su cultura, de su historia; en la escuela regular su enseñanza no está dirigida a la formación de artistas si no que propone una nueva línea de lectura del mundo.

La expresión es una necesidad humana y tanto las problemáticas sociales como los medios de comunicación y la inadecuada utilización de la tecnología, limitan el desarrollo de nuestros jóvenes en aspectos relacionados con esta necesidad. Son cada vez más los jóvenes que asumen una posición de indiferencia frente a sus realidades y se muestran pasivos ante la posibilidad que tienen de transformar su entorno.

El proyecto "Efecto armonía" actúa como eje complementario de nuestro modelo pedagógico, permitiendo una construcción social, desde la exploración de diferentes lenguajes artísticos como el dibujo, la danza, la música y el teatro, situando al estudiante como protagonista, valorando sus creaciones y permitiéndole la adquisición de conocimientos artísticos y culturales.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

### Diagnóstico 2022

DEBILIDADES	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES externa	AMENAZAS externa
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Carencia de aulas especializadas para determinadas prácticas.</li> <li>● Falta de más herramientas y recursos para el desarrollo de las actividades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● La buena disposición de los estudiantes.</li> <li>● Profesores motivados y capacitados para el desarrollo de algunas de las actividades relacionadas con el tema.</li> <li>● El interés y apoyo mostrado por las directivas</li> <li>● Se fomenta el trabajo en equipo</li> <li>● posibilita el desarrollo de la confianza y la autoconfianza</li> <li>● promueve la concentración como aspecto fundamental en el desarrollo de las actividades artísticas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Vínculos que tienen los maestros con entidades culturales de la ciudad.</li> <li>● Apoyo de las directivas de la institución para ejecutar el proyecto.</li> <li>● La posibilidad de proyección de las actividades artísticas institucionales</li> <li>● El acompañamiento interés y apoyo de las familias</li> <li>● El desarrollo de habilidades específicas en alguna de las manifestaciones artísticas</li> <li>● Nuevas estrategias de la implementación del proyecto a partir de pautas de trabajo que orienten a todos los docentes y estudiantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desconocimiento de entidades del sector que puedan servir como articuladores en el proyecto.</li> <li>● Activismo, medios, carencia de recursos...</li> </ul>



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

### Marcos de referencia.

#### Referentes teóricos

Para el desarrollo del proyecto es necesario tener claro algunos conceptos, para ello retomamos del blog ARTES ESCÉNICAS de la profesora Fuensanta Muñoz IES Floridablanca de Murcia<sup>1</sup> el significado de arte. Muñoz menciona que “las artes se definen en función de las habilidades y capacidades humanas que ponen en juego, pero también en función de los materiales que se utilizan, sus formas y elementos estructurales y su finalidad última. Pues bien, las Artes Escénicas encuentran su primera característica en que resultan de la conjunción de lo visual y de lo auditivo, en un espacio tridimensional y con sus elementos en movimiento. Son artes temporales y espaciales a la vez, visuales y auditivas al mismo tiempo. Su finalidad es la exhibición pública, generalmente ante una colectividad de espectadores, aunque sus fines artísticos son, como en todas las artes, la creación de belleza mediante la armonización de determinados elementos en una estructura concreta, la expresión artística de un individuo o grupo de individuos, la creación de formas culturales propias de un colectivo o grupo humano, y la celebración lúdica.

Una definición más o menos precisa sería la siguiente:

Las artes escénicas comprenden el estudio y la práctica de formas expresivas que se inscriben en el universo de la interpretación, como el teatro, la danza y la música, así como otras formas de espectáculo, como el circo, la performance, etc., que utilicen a la vez todos estos recursos y tengan como fin la exhibición pública.

Los elementos fundamentales comunes a todas las Artes Escénicas son los siguientes:

- a) El espacio y el tiempo utilizados en estrecha relación como elementos estructurales y de expresión. Lo que es propio de las Artes Escénicas en este aspecto es la presencia inmediata de la interpretación, lo que se llama el “aquí y ahora”.
- b) La acción (física o verbal). La representación escénica nunca es estática, ni en lo físico, ni en lo expresivo ni en lo emocional: el movimiento en todos estos sentidos es lo que les da fundamento.

---

<sup>1</sup> Leer más: <http://www.trampitan.es/teoria-teatral/concepto-y-tipologia-de-las-artes-escenicac/>





## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

c) La estructura y sus componentes (texto, personaje, conflicto, situación). De la ordenación de los elementos en una estructura nace la belleza y la expresión.

Pueden considerarse Artes Escénicas todas estas modalidades:

1. El teatro, incluidos todos sus géneros y modalidades.
2. La música, en cuanto a la puesta en escena y las convenciones determinadas de la interpretación.
3. La danza, incluidos todos sus géneros y modalidades.
4. El circo.
5. Formas alternativas de representación, nacidas en movimientos vanguardistas contemporáneos y que resultan de la combinación y estrecha relación entre diferentes artes. Suelen ser formas próximas al teatro y a la danza.”<sup>2</sup>

Aunque las artes plásticas no entran en el conjunto de artes escénicas, son un complemento fundamental y en los últimos años se han conjugado en propuestas en las que se los ensambles han dado como resultado propuestas cargadas de sentido que convocan tanto a creadores como espectadores de todo tipo

Algunas de las actividades plásticas van desde el diseño y creación de escenografías, intervención de espacios y objetos, instalaciones y ensamblajes y murales hasta el diseño de vestuarios y el maquillaje.

Por otro lado, es importante resaltar la importancia del arte en la educación. Si bien claro, la escuela es un laboratorio de conocimientos, es también importante dejar que las instituciones educativas sean permeadas por el arte y otras disciplinas como el deporte. Esto posibilita que los estudiantes adquieran otra mirada del mundo que los rodea, les permite tener un estado de resiliencia ante diversos conflictos, les permite armonizar su ser con la realidad, y crear otras realidades. En relación a esto, la revista semana publicó un artículo titulado: Diez razones por las que la educación en arte es fundamental. En dicho artículo hacen referencia al diario The Washington Post, el cual publicó un artículo por Lisa Phillips, directora del Canada's Academy of Stage and Studio Arts donde resalta las 10 habilidades que un niño desarrolla a través del arte. Estas van desde lo personal hasta lo laboral:

- “1. El arte le enseña a los niños a tener un buen juicio sobre las relaciones cualitativas.
2. El arte le enseña a los niños que hay más de una solución para los problemas y que las preguntas pueden tener más de una respuesta. Precisamente, les enseña a ser perseverantes y buscar otras alternativas
3. A través del arte se muestran múltiples perspectivas para que los niños vean e interpreten el mundo desde varias aproximaciones

---

<sup>2</sup> <http://www.trampitan.es/teoria-teatral/concepto-y-tipologia-de-las-artes-escenicas/>



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

4. El arte hace vívido el hecho que los límites del lenguaje no son los límites del conocimiento. Es decir, las palabras y los números no son el límite para la educación.
5. Por medio del arte se le enseña al estudiante que las pequeñas diferencias tienen grandes efectos tanto en la vida y en el aprendizaje
6. A través del arte el estudiante aprende que las imágenes pueden convertirse en realidad al plasmarlas con el emprendimiento
7. Con el arte los niños pueden aprender a expresarse. Éstos pueden aprender a decir lo que no pueden comunicar con palabras. Cuando a un niño se le pide describir que siente frente a una obra de arte debe buscar las palabras correctas y hacer uso de sus capacidades poéticas para describir dicha sensación
8. Por medio del arte se activan las experiencias y a través de éstas comienza un proceso para que el estudiante descubra el rango de sentimientos y sensaciones que puede tener.
9. Al incluir arte en el repertorio de materias de un colegio se le muestra al niño que para el adulto también es importante.
10. El arte le brinda al niño la idea que la solución de problemas es diversa y depende de cada quién ya que cambian con la circunstancia y oportunidad. Esto contribuirá a que en un futuro los niños sean profesionales con la capacidad de estar preparados para el cambio y afrontar lo inesperado.”<sup>3</sup>

### **Referentes legales.**

La implementación del proyecto de artes escénicas, adscrita al área de educación artística, está orientada bajo los lineamientos curriculares, en todos los niveles: básica, media y media-técnica como área obligatoria propuestos por el MEN.

El proyecto de artes escénicas y teatro en la institución se sustenta en el artículo 13 de la ley 1170 de 2007 que dice: “El Ministerio de Educación Nacional promocionara dentro de los programas académicos los estudios de enseñanza primaria y media la cátedra escolar de teatro y artes escénicas, orientada a que los niños y niñas y jóvenes se apropien de esta actividad, conserven la cultura nacional y adopten desde la formación artística nuevas visiones de mundo y se formen como líderes sociales y comunitarios para el futuro del teatro y las artes escénicas colombianas”.

---

<sup>3</sup> Autor desconocido. (2014). Diez razones por las que la educación en arte es fundamental. Revista Semana. Tomado de: <http://www.semana.com/educacion/articulo/10-razones-por-las-que-la-educacion-en-arte-es-fundamental/386497-3>



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

La ley general 115 de 1994 en sus artículos 23 y 31 dicen que La educación Artística es un área obligatoria y fundamental para el logro de los objetivos de la educación básica y media.

*“ARTICULO 23. Áreas obligatorias y fundamentales. Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional. Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes: 1. Ciencias naturales y educación ambiental. 2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia. 3. Educación artística. 4. Educación ética y en valores humanos. 5. Educación física, recreación y deportes. 6. Educación religiosa. 7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros. 8. Matemáticas. 9. Tecnología e informática”<sup>4</sup>*

*“ARTICULO 31. Áreas fundamentales de la educación media académica. Para el logro de los objetivos de la educación media académica serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, además de las ciencias económicas, políticas y la filosofía.”<sup>5</sup>*

La Resolución 2343 del 5 de junio de 1966, establece los indicadores de logros específicos para la Educación Formal, atendiendo a la particularidad de cada PEI, en los términos del Art 73 de la Ley 115 de 1994. El Art 9 plantea el alcance de los Indicadores de logros curriculares por conjuntos de grados.

Haciendo referencia a la **Asamblea General de las Naciones Unidas**:

•Art. 31. 1. “Los Estados Partes reconocen el derecho del NIÑO al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas apropiadas para su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.

2)...respetarán y promoverán el derecho del NIÑO a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento...”.

**Constitución Política de Colombia:**

Título II. “De los derechos, las garantías y los deberes”; Capítulo II, “De los derechos sociales, económicos y culturales”.

---

<sup>4</sup> Artículo 23. Ley general de educación. Tomado de: [http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf)

<sup>5</sup> Artículo 31. Ley general de educación. Tomado de: [http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf)



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

- Art. 44 “Son derechos fundamentales de los NIÑOS y NIÑAS: la vida....la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión”.
- Art. 52. El Estado fomentará las actividades de recreación, práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.

### **Ley General de Educación 115 de 1994:**

- Título XI. Disposiciones varias, Capítulo I: Disposiciones especiales.

Art. 204. Educación en el ambiente.

El proceso educativo se desarrolla en la familia, en el establecimiento educativo, en el ambiente y en la sociedad.

La educación en el ambiente es aquella que se practica en los espacios pedagógicos diferentes a los familiares y escolares mediante la utilización del tiempo libre de los educandos.

Son objetivos de esta práctica:

- a) Enseñar la utilización constructiva del tiempo libre para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad;
- b) Fomentar actividades de recreación, arte, cultura, deporte y semejantes, apropiados a la edad de los niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad,
- c) Propiciar las formas asociativas para que los educandos complementen la educación ofrecida en la familia y en los establecimientos educativos.

### **Ley 1098 de 2006, código de la Infancia y la Adolescencia:**

#### **•Capítulo II. Derechos y libertades.**

Art. 30. Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes.

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes. Igualmente, tienen derecho a que se les reconozca, respete, y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan.

- Título II. Garantía de derechos y prevención. Capítulo I: Obligaciones de la familia, la sociedad y el estado.

Art. 42. Obligaciones especiales de las instituciones educativas.

Para cumplir con su misión las instituciones educativas tendrán entre otras las siguientes obligaciones, según los siguientes numerales:



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS**

**"Comprometidos con el conocimiento y el ser"**

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

### **Objetivos**

#### **Objetivo general**

Propiciar espacios artísticos para los estudiantes, a través de talleres y semilleros de manifestaciones artísticas como danza, teatro, música y artes plásticas, que favorezcan la interacción entre grupos, contribuyendo así al mejoramiento del ambiente escolar, el desarrollo de la autoconfianza y el trabajo colaborativo.

#### **Objetivos específicos:**

1. Fomentar la autoestima y la autoconfianza en los estudiantes.
2. Desarrollar competencias artísticas, identificando las habilidades especiales de algunos estudiantes.
3. Acercar a niños y jóvenes a través del arte, literatura al reconocimiento de valores culturales.
4. Favorecer el ambiente escolar desde distintas manifestaciones del arte.



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS**

**"Comprometidos con el conocimiento y el ser"**

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

### **Metodología**

#### **Pedagogía activa**

Nuestra Institución tiene un enfoque orientado hacia la pedagogía activa, con la que se pretende que los estudiantes sean protagonistas de su propia experiencia de aprendizaje. Esta pedagogía se centra en acompañar, orientar y guiar los procesos formativos de cada estudiante, respetando su espacio emocional y estilos de aprendizajes, promoviendo la independencia de los niños y jóvenes.

En el proyecto efecto armonía, se aplica esta metodología, brindando a los estudiantes desde el arte una manera de protagonizar su formación más allá de lo académico. Los participantes del proyecto no solo adquieren conocimientos artísticos, sino que fortalecen su autonomía y creatividad.

Los espacios que brinda el proyecto permite a los estudiantes hacerse visibles y ser escuchados. Los docentes, acompañamos, orientamos y dejamos ser, procurando que los participantes disfruten, aprendan y construyan junto con sus pares.

#### **Desarrollo del proyecto**

La ejecución y desarrollo de este proyecto se hará a través de 7 líneas fundamentales:

1. Transversalización con otras asignaturas y proyectos.

A través de las competencias de las asignaturas de artística y educación física se hará un trabajo conjunto con el proyecto.

Además podrá unirse a otros proyectos y asignaturas si se da la posibilidad.

2. Espacios de diálogo constante con los estudiantes

Conversatorios, indagar saberes previos, construcción colectiva e individual del aprendizaje.

3. Puesta en escenas de producciones realizadas por los estudiantes.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

Manifestaciones artísticas realizadas durante las clases o talleres serán llevadas a diferente público de la comunidad educativa.

#### 4. Semilleros.

Grupo de danzas con un encuentro semanal.

Grupo de experiencias un encuentro semanal

#### 5. Mural de evidencias

Publicación de los trabajos e intervenciones que realizan los mismos estudiantes, esto con el ánimo de permitir el reconocimiento dentro de la misma institución.

#### 6. Articuladores

Visita de articuladores que puedan compartir su talento y motivar a los estudiantes a acercarse más a la manifestación artística.

#### 7. Tiempo complementario

En articulación con otras entidades de la ciudad, se desarrollan encuentros relacionados con el proyecto.



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS**

**"Comprometidos con el conocimiento y el ser"**

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

### **Festival de rondas y coreografías**

La muestra de rondas y coreografías es un evento que se desarrolla de forma anual en el marco de la semana de la convivencia, tiene como objetivo, Fomentar espacios para el desarrollo de la creatividad y el trabajo colaborativo por medio de actividades artísticas para el fortalecimiento de la auto regulación y el compromiso de los estudiantes de la Institución Educativa Barrio san Nicolás

La danza hace parte de la naturaleza humana, el ser humano nace con un sentido rítmico y al bailar utiliza diferentes zonas de su cerebro para armonizar sonido y movimiento. Participar en propuestas dancísticas le permite a los niños y jóvenes desarrollar habilidades sociales, emocionales, físicas y culturales que vale la pena estimular, por esta razón en la I.E Barrio San Nicolás, se desarrolla año a año, atendiendo a la tradición, la presentación de rondas y coreografías en el mes de la convivencia. Durante semanas los estudiantes de manera autónoma planean y ensayan una propuesta dancística para competir con sus pares de otros grados en un encuentro cargado de emotividad en el que participa toda la comunidad educativa. En este encuentro los estudiantes ponen a prueba su nivel socio emocional, su autoestima, capacidad para solucionar conflictos y mejorar la tolerancia a la frustración.





## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

### Cronograma o plan de acción

Durante este 2022 se normaliza la presencialidad plena, por tal motivo se regresa a los semilleros en tiempo complementario.

N°	Fecha	Descripción de la actividad	Recursos	Responsables	Evaluación de la actividad
1	Continuo	Semillero de danzas. Miércoles: 11:30 - 12:30 primaria 1:00- 2:00 p.m. Secundaria	Cancha. Sonido Pc Cables	Elizabeth	Es notable el compromiso de los estudiantes con la asistencia y participación en los ensayos, se observan muy motivados.
2	Continuo	Semillero de artes plásticas. Jueves 12:30 - 1:30 pm	Salón de reuniones - Diferentes espacios del colegio. Los materiales que se requieren dependen de la actividad programada.	Luis.	Amplia participación de los estudiantes de 6° y de 7°, han mantenido la motivación durante todo el semestre, un amplio porcentaje de los participantes no presentan los materiales necesarios.
3	Abril	Participación en el acto cívico día del idioma.	Danza: Vestuarios. música - sonido. Artes plásticas: diferentes materiales	Elizabeth - Luis	Los estudiantes participaron de manera exitosa en el primer acto cívico-cultural después de la pandemia. Disfrutaron de la



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

					actividad y socializaron sus saberes.
4	Junio 3	<p>Festival de danzas: DANZAR.            En este festival tendremos la participación de parejas nacionales e internacionales que realizarán una muestra cultural.            Seremos los anfitriones, se realizará una cartelera y tarjetas de bienvenida.            Se realizará una muestra de danza a cargo del grupo de nuestra institución.</p>	<p>Espacio: la cancha.            Sonido.            Vestuarios.            Material para la cartelera.            Refrigerio para los grupos invitados y para el grupo del colegio.</p>	Elizabeth - Luis	<p>La experiencia fue muy buena, se apreciaron las presentaciones con mucho respeto por parte de los estudiantes de la institución, no participaron los estudiantes de primaria por lo que se plantea una presentación de danza para ellos,              Los estudiantes del semillero de plástica desarrollaron tarjetas para los bailarines participantes.              Entre las familias, la coordinación y los docentes se gestionaron los refrigerios.</p>



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

5	Agosto	Participación en la antioqueñidad.	Sonido. Vestuarios.	Elizabeth - Luis	<p>El proyecto se unió a la celebración de la antioqueñidad, que este año se denominó colombianidad con la participación del grupo de danzas en el evento de primaria.</p> <p>Además se dieron asesorías a algunos grupos de primaria para el montaje de las danzas de algunas regiones del país.</p> <p>Los estudiantes se mostraron felices por poner en escena sus danzas.</p> <p>Siempre piden espacios para seguir presentándose.</p>
6	Septiembre	Motivación para las muestras coreográficas, Flashmob, Muestra del semillero de danzas a los estudiantes de primaria	Sonido, vestuarios	Sandra - Elizabeth	Esta actividad no se llevó a cabo, debido a las diferentes dinámicas



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

					institucionales.
7	Septiembre	Muestras de rondas y coreográficas 2022	Sonido	Sandra Ocampo, , Elizabeth Muñetón y Luis Isaza. Todos los docentes.	Tanto en la primaria como en el bachillerato la participación fue masiva, ambas muestras evidenciaron el compromiso, la creatividad y el trabajo en equipo de todos los grupos.  La comunidad educativa participo activamente y fue testigo de tan emotivo evento.
8	Octubre	Muestra plástica. Exposición de trabajos plásticos en diferentes espacios de la institución (físicos y virtual)	Soportes para trabajos artísticos.	Luis Isaza. Elizabeth Muñetón. Sandra Ocampo	Esta actividad no se llevó a cabo por el exceso de actividades institucionales desarrolladas en el fin del año escolar.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

9	Noviembre 20	Muestra procesos primeros pasos de la corporación cultural Danzar de Antioquia.	Vestuarios	Elizabeth	<p>Esta muestra se realizó en el auditorio al aire libre de Pedregal.</p> <p>Participaron 6 estudiantes de bachillerato y 4 de primaria.</p> <p>Cada familia llegó al auditorio y allí se realizó la muestra junto con los colegios de la Avanzada, el Maestro Arenas y Sor Juana Inés de la Cruz.</p> <p>Participamos con las siguientes danzas: Primaria: Guabina chinquiqueña, Guatin. Secundaria: Bunde y currulao.</p> <p>Tanto las familias como los bailarines se mostraron felices y entusiasmados.</p>
---	-----------------	---	------------	-----------	---



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

					Estos encuentros institucionales son enriquecedores para todos.
10	Noviembre 25	Celebración de la navidad	Sonido, vestuario, materiales para escenografía (papel craf,, luces etc...	Sandra Ocampo	Los niños y la comunidad en general participaron de la actividad y disfrutaron del ambiente navideño y las representaciones artísticas.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

## Evidencias 2022

### Semillero de danzas Bachillerato



Danzas BSN Bachillerato

### Participación día del idioma





## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.



Festival DANZAR

Grupo invitado-Barranquilla



Festival DANZAR





## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.



Festival DANZAR

Grupo invitado-Costa Rica



Festival DANZAR

Grupo invitado-Barranquilla



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.



Festival DANZAR

Grupo invitado-Santander



Festival DANZAR



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.



Festival DANZAR



Festival DANZAR

Grupo invitado-Costa Rica



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.



Festival DANZAR  
Grupo invitado-Valle del Cauca



Festival DANZAR  
Grupo invitado-Valle del Cauca



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.



Festival DANZAR



Festival DANZAR  
Grupo invitado-Mexico



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.



Festival DANZAR

Grupo invitado-Santander



Festival DANZAR

Grupo invitado-México



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.



Festival DANZAR



Festival DANZAR



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.



Festival DANZAR



Festival DANZAR





## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.



Festival DANZAR

Semillero de artes plásticas



Participación acto cívico día del idioma

Semillero de artes plásticas



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.



Semillero de artes plásticas



Colombianidad



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.



Colombianidad



Colombianidad



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.



Colombianidad



Colombianidad



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.



Cierre primeros pasos



Cierre primeros pasos



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.



Cierre primeros pasos



Cierre primeros pasos



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.



Cierre primeros pasos



Cierre primeros pasos



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.



Cierre primeros pasos



Cierre primeros pasos





# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.



Ensayos





# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

Ensayos



Ensayos

Ensayos



Ensayos



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.



Clases de teatro



Clases de teatro



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS**

**"Comprometidos con el conocimiento y el ser"**

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

### **Recursos**

El proyecto efecto Armonía está diseñado para propiciar espacios artísticos para los estudiantes, a través de talleres y semilleros de manifestaciones artísticas como danza, teatro, música y artes plásticas, que favorezcan la interacción entre grupos, contribuyendo así al mejoramiento del ambiente escolar, el desarrollo de la autoconfianza y el trabajo colaborativo.

Las experiencias brindadas por nuestro proyecto involucran los semilleros de danza folclórica y de artes plásticas. En donde los estudiantes que participan aprenden sobre arte y tradiciones. Este proyecto se une a la estrategia de "primeros pasos" de la corporación cultural Danzar de Antioquia", quienes orientan y facilitan los vestuarios para presentaciones del grupo de danzas, además crean espacios de socialización con otras instituciones educativas de la ciudad para que los estudiantes realicen muestras artísticas de sus procesos.

Dentro de nuestro proyecto también está el apoyo al tradicional festival de rondas de nuestra Institución, el cual es abanderado por los mismos estudiantes que cada año se emocionan, sueñan y crean a partir de la música y la danza.

En conclusión, el proyecto Efecto Armonía ha tenido gran acogida por parte de los estudiantes, que cada año buscan participar de los espacios tanto de danza como de artes plásticas, es por ello, que vemos la necesidad de comenzar a tener nuestros propios recursos como vestuarios, materiales de arte y premiación para el festival de rondas.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

Recurso	Descripción	Observaciones
Reconocimientos	8 placas en acrílico para reconocer las cualidades de los estudiantes en diferentes expresiones artísticas.	Valor de individual \$ 70.000 valor total \$560.000
Materiales para artes plásticas	5 galones de vinilo 20 pinceles grandes 20 pinceles pequeños, Maquillaje artístico 1 galón de colbón Lonas para pintar Telones de colores y telas para vestuarios.  10 carretas de nailon 10 Cintas de enmascarar ancha 5 ruedas de cinta doble faz 5 ruedas de cinta transparente	



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

	10 bolas de trapillo 2 resmas de papel 50 frasquitos de Ecolines, colores primarios y neutros, 10 de cada uno.	
Vestuario de danza	24 faldas con su respectiva blusa. Vestuario general que pueda ser usado en diferentes regiones: faldas folclóricas de gabardinita en fondo entero con un bolero estampado en dacrón y franja en el borde. Largos variados. Blusa blanca en dacrón, cuello bandeja con un bolero y franja en el borde.	\$125.000 cada vestuario
Pañoletas	Pañuelos color por definir en	\$4.000 cada uno





## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

	Gabardinita	
--	-------------	--

Cotización realizada por Casa Valencia - Trajes folclóricos:

Itagüí, noviembre 21 de 2022

Señores: Institución Educativa San Nicolás

Medellín

Asunto Cotización confección de trajes de ensayo y presentación para grupo de danzas.

Cantidad	Descripción	Valor Unit	Valor total
24	faldas folclóricas de gabardinita en fondo entero con un bolero estampado en dacrón y franja en el borde. Largos variados. Blusa blanca en dacrón, cuello bandeja con un bolero y franja en el borde.	\$ 125.000	\$3.000.000
16	Pañuelos color por definir en gabardinita	\$ 4.000	\$48.000
	TOTAL		\$3.048.000

Atentamente,

Francisco Javier Valencia Velásquez

Rut 98524946-8

Celular 3136515559



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

### Bibliografía

Autor desconocido. (2014). Diez razones por las que la educación en arte es fundamental. Revista Semana. Tomado de: <http://www.semana.com/educacion/articulo/10-razones-por-las-que-la-educacion-en-arte-es-fundamental/386497-3>

Escobar Mejía Andrea. (2013). Villa de Guadalupe parte baja, hermandad y progreso. Medellín. El Mundo. Tomado de: [http://www.elmundo.com/portal/noticias/poblacion/villa\\_de\\_guadalupe\\_parte\\_baja\\_hermandad\\_y\\_progreso.php#.WYuBldLyjMw](http://www.elmundo.com/portal/noticias/poblacion/villa_de_guadalupe_parte_baja_hermandad_y_progreso.php#.WYuBldLyjMw)

Ley general de educación. (Ley 115). Artículo 23. Ley general de educación.  
Tomado de: [http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf)

Muñoz Fuensanta. Floridablanca de Murcia.  
<http://www.trampitan.es/teoria-teatral/concepto-y-tipologia-de-las-artes-escenicas-/>

<http://www.swingalia.com/artes-escenicas/artes-escenicas.php>

[https://es.wikipedia.org/wiki/Popular\\_\(Medell%C3%ADn\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Popular_(Medell%C3%ADn))



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"



Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

## Anexos

### Registro histórico

<b>2018</b>	2018
	



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

2019





# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

## 2020

### Antioqueñidad desde la casa



Juan José Cano Sexto 2....



JUAN MANUEL ZAPATA - ...



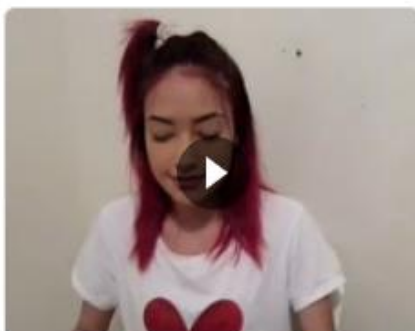
JUAN PABLO OCAMPO Y ...



JULIAN HERNANDEZ - 7°...



JULIAN MIRANDA - 10°....



JULIANA MANCO - PARL...



Las acasias noveno y terc...



MAHIA VASQUEZ - 7°1.m...

cáhado





## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre del estudiante</th> <th>Grupo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dylan Mauricio Zapata Hincapié</td> <td>Transic</td> </tr> <tr> <td>Milagros Ospina</td> <td>Transic</td> </tr> <tr> <td>Isabella Macías</td> <td>3°1</td> </tr> <tr> <td>Laura Montoya</td> <td>2°2</td> </tr> <tr> <td>Salomé Barreto</td> <td>Transic</td> </tr> <tr> <td>Sofía Murillo Arboleda</td> <td>4°1</td> </tr> <tr> <td>Miguel Ángel Moreno</td> <td>5°2</td> </tr> <tr> <td>Martín Rojo</td> <td>6°2</td> </tr> <tr> <td>Luis Guillermo Lacera</td> <td>8°</td> </tr> <tr> <td>Marlon Escobar</td> <td>9°</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre del estudiante	Grupo	Dylan Mauricio Zapata Hincapié	Transic	Milagros Ospina	Transic	Isabella Macías	3°1	Laura Montoya	2°2	Salomé Barreto	Transic	Sofía Murillo Arboleda	4°1	Miguel Ángel Moreno	5°2	Martín Rojo	6°2	Luis Guillermo Lacera	8°	Marlon Escobar	9°	
Nombre del estudiante	Grupo																							
Dylan Mauricio Zapata Hincapié	Transic																							
Milagros Ospina	Transic																							
Isabella Macías	3°1																							
Laura Montoya	2°2																							
Salomé Barreto	Transic																							
Sofía Murillo Arboleda	4°1																							
Miguel Ángel Moreno	5°2																							
Martín Rojo	6°2																							
Luis Guillermo Lacera	8°																							
Marlon Escobar	9°																							
																								
																								



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

**2021**

## Trabajo desde las secuencias didácticas en transición y primaria. (2021)

### Desde las artes plásticas





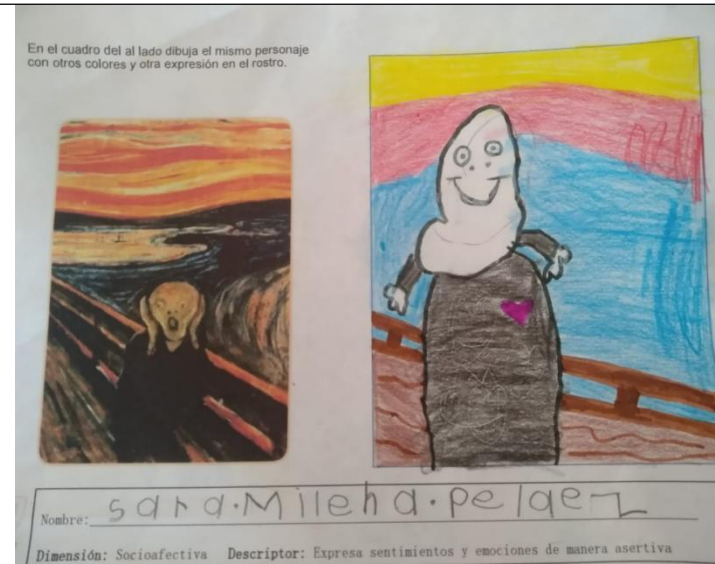
# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

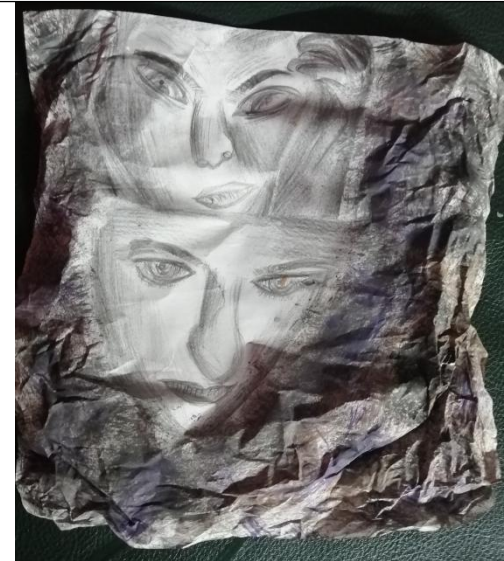
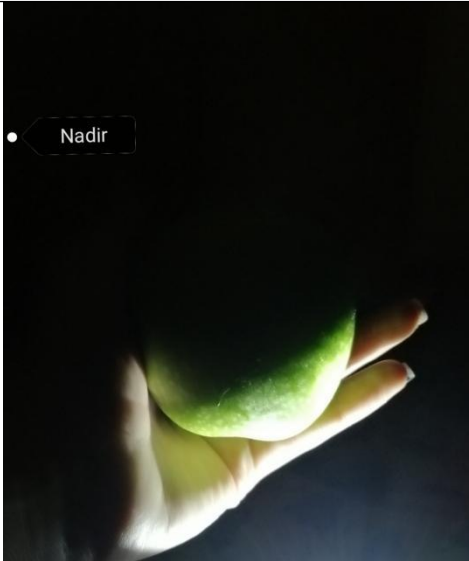
"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

## Transversalización desde la asignatura de artística.





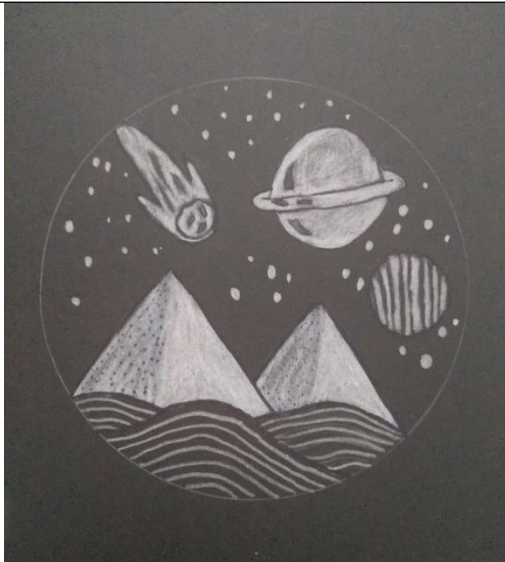
# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

### Desde la lúdica y la expresión corporal





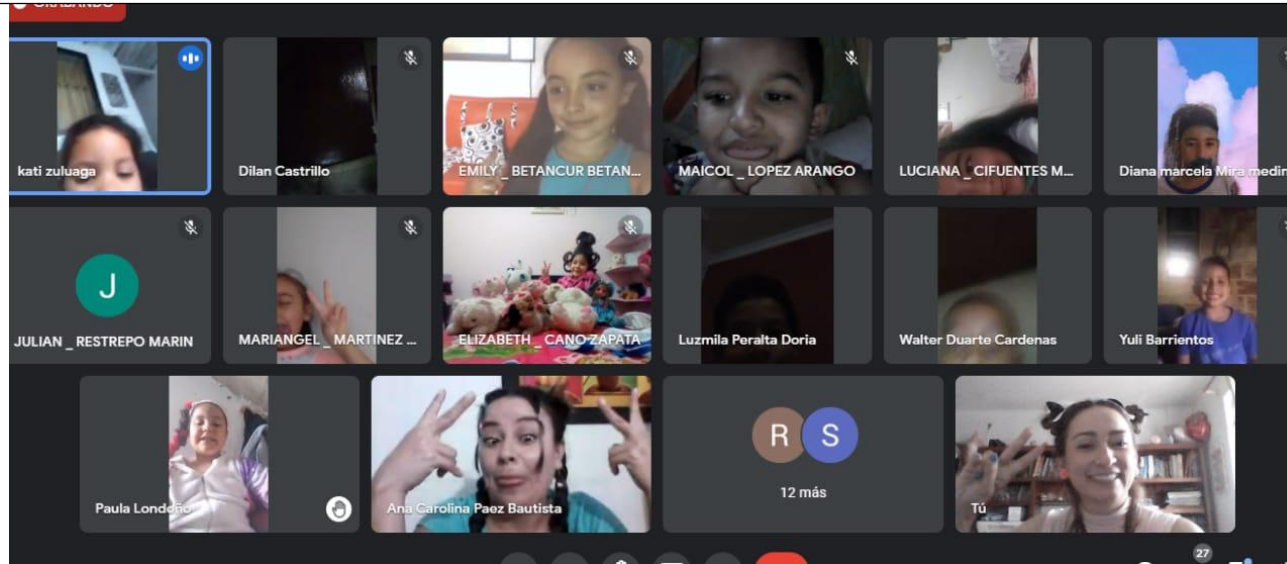
# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.







## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

### Pausas activas



### Navidad



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.



**Presentación grupo de danzas**



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





## INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS**

**"Comprometidos con el conocimiento y el ser"**

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.